

## Presupuestos Generales del Estado 2015: entre las restricciones y la credibilidad\*

Santiago Lago Peñas\*\*

**Tres son los vectores que definen el contenido y credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado para 2015. En primer lugar, las restricciones externas, asociadas a los compromisos adquiridos en la senda de reducción del déficit público. En segundo lugar, el cumplimiento de las promesas políticas en materia de rebajas fiscales y de disminución del peso del gasto público sobre el PIB. Y en tercer lugar, los riesgos que condicionan los objetivos de consolidación fiscal, especialmente en el caso de las comunidades autónomas.**

*Las restricciones en las que se desenvuelve la política presupuestaria en España derivan de la propia coyuntura del año 2014 y de la evolución macroeconómica esperada para el año 2015. El comportamiento previsto de los ingresos y gastos públicos podría situar el déficit del año próximo por encima del ambicioso objetivo del 4,2% del PIB, existiendo además un importante nivel de riesgo en relación con las comunidades autónomas, atrapadas entre las dificultades para realizar más ajustes de gasto en servicios públicos como educación y sanidad, y las insuficiencias del actual sistema de financiación autonómica.*

En los Presupuestos Generales del Estado para 2015 (PGE-2015) confluyen tres vectores que definen su contenido y credibilidad.

En primer lugar, las restricciones externas. España se ha comprometido ante las autoridades comunitarias y los mercados financieros internacionales a proseguir en la senda de reducción del déficit. En 2015 la necesidad de financiación pública debería situarse en el 4,2% del PIB español, de acuerdo con la reco-

mendación del Consejo de la Unión Europea y con la propia senda recogida en el Programa de Estabilidad del Reino de España. Una trayectoria que está definida para el conjunto de las Administraciones Públicas (AA.PP.) y para cada uno de sus subsectores (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 2014b).

En segundo lugar, el cumplimiento de las promesas internas y políticas que determinan la forma en la que se va a reducir el déficit en 2015 y años

\* Agradezco los valiosos comentarios de Eduardo Bandrés y Pablo Hernández de Cos a una versión preliminar del artículo. La responsabilidad del mismo es, no obstante, exclusiva del autor.

\*\* Catedrático de Economía Aplicada y director de GEN Universidad de Vigo. E-mail: infogen@uvigo.es; <http://webs.uvigo.es/slagop>

sucesivos: fundamentalmente reduciendo el peso del gasto público sobre el PIB. La aplicación efectiva de las promesas de rebajas fiscales fía el leve incremento en la recaudación tributaria en términos absolutos y como porcentaje del PIB a la mejora de la coyuntura económica. Acompañados, en su caso, por los siempre inciertos resultados cuantitativos de la lucha contra el fraude.

En tercer lugar, los riesgos. Riesgos que afectan al cierre de 2014 y, de ahí, al punto de referencia para la consolidación el año que viene; a la coyuntura económica internacional, que condiciona el cuadro macroeconómico del gobierno; a las elasticidades de los diferentes tributos al crecimiento de las bases en un escenario de reforma fiscal; y, en fin, al comportamiento de las comunidades autónomas (CC.AA.) en 2015.

El objetivo del artículo es complementar el análisis de Sanz y Romero (2014) en este mismo número, poniendo el foco en los tres vectores apuntados y en lo que cabe aguardar en la fase de ejecución presupuestaria en 2015, para responder a la pregunta final sobre si los PGE-2015 son creíbles.

## Las restricciones externas e internas que condicionan los PGE-2015

Los cuadros 1 y 2 recogen los principales objetivos presupuestarios del conjunto de las Adminis-

traciones Públicas españolas para el período 2014 a 2017. Como no podía ser de otra manera, los PGE-2015 los asumen como un dato. En particular, los presupuestos de la Administración Central y los de la Seguridad Social, el ámbito objetivo de los PGE-2015, se encajan para que resulten esos saldos.

No obstante, es obvio que en un país tan descentralizado como España, en el que los recursos públicos gestionados por las haciendas subcentrales suponen la mitad del total, el cumplimiento de los objetivos depende de muchas voluntades. En todo caso, en el ámbito subcentral hay que establecer una nítida distinción entre el escalón local y el regional o autonómico. Las corporaciones locales (CC.LL.) españolas en su conjunto no han tenido en el pasado recientes problemas mayores con su déficit y deuda. De hecho, los agregados de deuda se moderan sustancialmente al excluir algunos grandes municipios con pasivos sí relevantes, como el de Madrid. Si a ello le añadimos que una parte significativa del gasto municipal ejecutado justo antes de la crisis se dirigía a servicios no obligatorios por ley, se comprende la aparente facilidad con la que las corporaciones locales han pasado rápidamente a presentar superávit presupuestario y, por tanto, a contribuir a un déficit menor para el conjunto del sector público español.

Las comunidades autónomas muestran una realidad completamente diferente. El déficit y el crecimiento de su ratio de deuda sobre el PIB han sido la norma, incluso cuando el PIB nominal crecía

Cuadro 1

### Evolución prevista del déficit y sus principales componentes para los ejercicios 2014-2017

(cifras en porcentaje del PIB)

|                                      | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|
| Déficit público total                | -5,5 | -4,2 | -2,8 | -1,1 |
| Intereses                            | 3,5  | 3,6  | 3,7  | 3,8  |
| Déficit (-) o Superávit (+) primario | -2,0 | -0,6 | 0,9  | 2,7  |
| Ingresos no financieros              | 38,5 | 38,8 | 38,9 | 39,0 |
| Gastos no financieros                | 44,0 | 43,0 | 41,7 | 40,1 |

Nota: Las cifras de gasto y déficit excluyen el coste *one-off* de la reforma financiera.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014b).

## Cuadro 2

**Evolución del déficit en el período 2014-2017. Plan de Estabilidad del Reino de España**

(en porcentaje del PIB)

|                        | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------|------|------|------|------|
| Administración Central | -3,5 | -2,9 | -2,2 | -1,1 |
| Comunidades autónomas  | -1,0 | -0,7 | -0,3 | 0,0  |
| Corporaciones locales  | 0,0  | 0,0  | 0,0  | 0,0  |
| Seguridad Social       | -1,0 | -0,6 | -0,3 | 0,0  |
| Total                  | -5,5 | -4,2 | -2,8 | -1,1 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014b).

a ritmo elevado en la década pasada. Y entre sus gastos aparecen partidas básicas para el Estado del bienestar caracterizadas por dinámicas expansivas difíciles de frenar, bien por su elevada elasticidad-renta (gasto sanitario), bien por la aplicación de reformas costosas (educación) y nuevas leyes (como la llamada "ley de la dependencia"). Por ello, los recortes en el ámbito autonómico son más difíciles, sobre todo cuando son reiterados en el tiempo. No hay que perder de vista tampoco que, en términos reales, el gasto autonómico entre 2009 y 2012 ya experimentó un recorte acumulado del más del 20% en media (Lago y Fernández, 2013); al tiempo que las CC.AA. renunciaban, en general, a aplicar subidas impositivas para cerrar la brecha. El ajuste vía ingresos ha supuesto en todos los casos menos de un décimo del ajuste total y las elecciones autonómicas en 2015 están impulsado promesas de rebajas impositivas y no subidas.

*Los recortes de gasto público en España han tendido a ser poco selectivos, han incidido notablemente en partidas fundamentales para el crecimiento económico a largo plazo (educación, I+D+i) y, aunque no existen estimaciones precisas, también habrían influido en el aumento de la desigualdad durante la crisis económica.*

Los PGE-15 están sujetos no solo a las restricciones externas apuntadas. Internamente, el ejecutivo central que sale de las urnas en 2011 opta por una fórmula para cerrar la brecha de déficit que

gravita sobre el recorte de gasto. *Grosso modo*: cuatro quintas partes mediante la rebaja del peso del gasto público sobre el PIB y un quinto a través de un aumento de los ingresos. Un aumento que, además, debe ser compatible con las promesas de rebajas fiscales que comenzarán a ejecutarse antes de las elecciones generales de finales de 2015.

Seguramente en la fórmula escogida pesan no solo razones técnicas sino también políticas. Porque si bien es cierto que existe evidencia empírica reciente que avala el que las recesiones tienden a ser más suaves y cortas cuando los procesos de consolidación se basan en recortes de gasto, la composición precisa del ajuste puede ser muy relevante (Mello, 2013). Al contrario, los recortes en España han tendido a ser poco selectivos y han incidido notablemente en partidas fundamentales para el crecimiento económico a largo plazo (I+D+i, educación). Finalmente, no existen estimaciones precisas sobre el efecto de la combinación escogida en el extraordinario incremento de la desigualdad en España desde el estallido de la crisis. Según un reciente informe de Eurostat con datos para 2012, España era el segundo país con una mayor desigualdad en la Unión Europea, solo tras Letonia.

## Riesgos sobre el cierre del ejercicio 2014

Las cifras de cierre del ejercicio 2014 son fundamentales, porque son una buena prueba para

la credibilidad del proceso de consolidación fiscal y porque son las que van a definir el punto de partida para el cumplimiento de los objetivos en 2015. Todo lo que el déficit supere la cifra de 5,5% del PIB prevista conllevará un sobreesfuerzo en la consolidación en 2015; y viceversa.

Los datos de ejecución conocidos hasta el momento y diversos ejercicios de proyección muestran la existencia de factores que apuntan en direcciones opuestas. Las AA.PP. cerraron el primer semestre con un déficit que se sitúa en el 3,43% del PIB, medio punto menos que el año anterior, cuando se alcanzó un déficit a final de año equivalente al 6,6% del PIB español<sup>1</sup>. Las cifras disponibles hasta agosto, que no incorporan a las corporaciones locales, marcan la misma tendencia: 4,26% en 2014 frente a 4,64% en 2013. El Banco de España considera factible alcanzar el déficit previsto para 2014, pero ello requerirá profundizar en el ritmo de ajuste en la segunda mitad del año (Banco de España, 2014). En la misma dirección se pronuncia la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF, 2014b), que ve alcanzable la meta para el conjunto de las AA.PP.

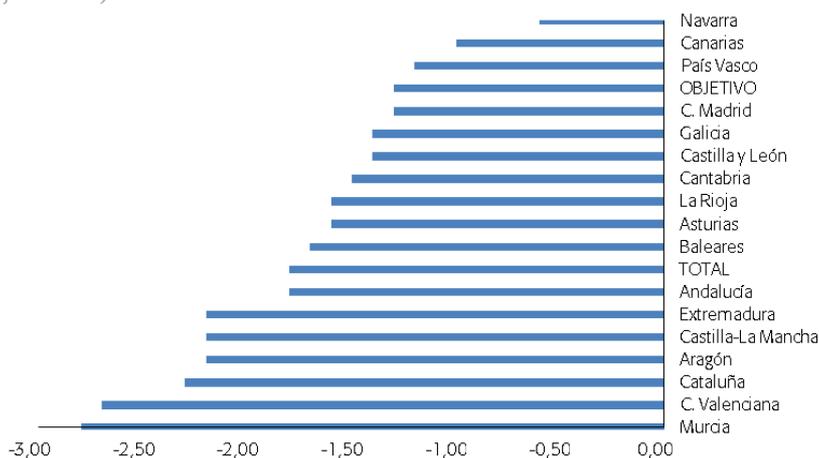
No obstante, en ambos casos se pone en duda el cumplimiento de los objetivos de déficit por

parte de las CC.AA, que ya alcanzaron a finales de agosto el límite de déficit para el conjunto del año (1,01%). Y sabemos que tradicionalmente el último trimestre de cada ejercicio presupuestario eleva el déficit autonómico, a lo que se suma que en pocos meses (mayo de 2015) habrá elecciones autonómicas en la mayoría de las CC.AA. Por eso, surge la necesidad de que otros subsectores compensen su muy probable desviación al alza. Algo que está haciendo sobre todo la Administración Central: la Seguridad Social muestra unas cifras ligeramente peores que en 2013 y las CC.LL. alcanzan un leve superávit similar al del acumulado el ejercicio pasado. En concreto, la AIReF (2014b) estima que el déficit autonómico podría acabar el ejercicio en el 1,5% del PIB español; esto es, en el mismo nivel de 2013. Las proyecciones de Fedea (Conde-Ruiz *et al.*, 2014) elevan esta cifra hasta el 1,8% del PIB, lo que significaría no ya un estancamiento en la senda de la consolidación fiscal en el ámbito autonómico, sino volver a acercarse a las cifras de 2012. En el gráfico 1 representamos estas simulaciones para cada una de las autonomías. La diversidad es notable. Las tres desviaciones más importantes (Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña) corresponden a las tres comunidades que han incumplido los objetivos de

Gráfico 1

### Proyecciones de déficit de las comunidades autónomas para 2014

(en porcentaje del PIB)



Fuente: Conde *et al.* (2014).

<sup>1</sup> El cambio metodológico del SEC-95 al SEC-2010 elevó el PIB de 2013 y redujo la ratio del déficit sobre el producto desde el 6,6% al 6,3%. Por tanto la reducción en términos de PIB entre 2013 y 2014 se reduce a 8 décimas.

déficit sistemáticamente desde 2011. Además, el gran tamaño relativo de las dos últimas arrastra al alza la media para el conjunto.

---

*Preocupa que, tras el avance en la consolidación fiscal a escala autonómica en 2013, estemos ante un paso atrás en 2014 que arroje serias dudas sobre la capacidad de las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de déficit en este año y en 2015.*

---

En definitiva, el objetivo de déficit para 2014 se percibe de forma generalizada como una meta realista gracias a la mejora de gastos e ingresos de la Administración Central, por encima de lo previsto. Pero preocupa que, tras el avance en la consolidación fiscal a escala autonómica en 2013, podamos estar ante un paso atrás que empeore las cifras para el agregado del sector público español en 2014, que arroje serias dudas sobre la capacidad de las CC.AA. de alcanzar el 0,7% de déficit en 2015, y que vuelva a situarlas en el foco de los analistas internacionales (Lago, 2014). Volveremos sobre este punto en el apartado siguiente.

## ¿Son creíbles los PGE-2015?

El escenario macroeconómico incluido en los PGE 2015 encaja en su conjunto con las previsiones medias en octubre de 2014 de los expertos independientes (el consenso de analistas del Panel de Funcas de septiembre de 2014), del Banco de España (2014) y del análisis en profundidad de la propia AIReF (2014a). Además, están en línea con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central Europeo. No obstante, es verdad que en las últimas semanas ha aumentado la incertidumbre y preocupación sobre el estancamiento de la Unión Europea<sup>2</sup>, lo que podría afec-

tar significativamente a la demanda externa de la economía española tanto por la reducción de las exportaciones de bienes como de los flujos turísticos. Por el contrario, el efecto expansivo de las rebajas fiscales que entrarán en vigor en 2015 y la mejora en las condiciones financieras puede jugar en sentido compensatorio, animando la demanda interna (Laborda, 2014). En todo caso, si la economía europea se encaminase hacia un período de estancamiento prolongado, el riesgo de que el crecimiento económico español volviese a generar un déficit exterior elevado sería grande, con lo que ello conlleva en términos de insostenibilidad y dificultades para alcanzar el crecimiento del PIB y la consecuente reducción del déficit público previstos para 2016.

Dicho lo anterior, el único punto en el que las previsiones del gobierno pueden calificarse como ligeramente optimistas es precisamente en el déficit público. Frente al objetivo del 4,2% de los PGE-2015 el Panel de expertos de Funcas apunta un valor medio de 4,7%, que coincide con la estimación del FMI de julio de 2014. Y la OCDE pronosticaba en septiembre un 4,5%<sup>3</sup>. Por su parte, la AIReF (2014b) opta por una posición cauta. Estima que el objetivo de déficit es muy exigente, que requiere una ejecución estricta de los presupuestos y que el escenario de ingresos es ambicioso, aunque posible si el escenario de recuperación cíclica de la economía se confirma.

Cuando se desciende al detalle del presupuesto, se observan partidas de gasto e ingreso que generan dudas por sus efectos sobre el déficit, tanto al alza como a la baja. Primero examinaremos los que en el ámbito de los PGE-2015 podrían estar sobreestimando el desequilibrio entre ingresos y gastos y, a continuación, repasaremos los que generarían una infraestimación.

<sup>2</sup> El Banco de España (2014) advierte de que: “los riesgos de desviación a la baja en torno a este escenario central se han acentuado en los últimos meses, debido al empeoramiento de las perspectivas de la economía internacional, en particular de la zona del euro”. El riesgo estimado por el FMI de una recesión en la zona del euro en los próximos nueve meses ha aumentado desde el 20% en abril hasta casi el 40% en octubre de 2014 (*World Economic Outlook*, octubre 2014).

<sup>3</sup> En sentido contrario, analistas del BBVA Research muestran una percepción más optimista (Cardoso, 2014). Se considera que, gracias a la mayor intensidad de la recuperación económica y la rebaja en la factura por intereses de la deuda, el déficit podría quedarse incluso por debajo del 4% a finales de 2015.

Los intereses de la deuda y las prestaciones por desempleo podrían estar sobreestimadas en un importe próximo a los 8.000 millones de euros (Laborda, 2014). En el primer caso, la drástica rebaja de la prima de riesgo está abaratando el coste medio de la deuda y la combinación de reducción del desempleo y agotamiento de prestaciones proporcionan un colchón para compensar otras partidas.

---

*Mientras los intereses de la deuda y las prestaciones por desempleo podrían estar sobreestimados en los PGE-2015, los ingresos por impuestos y, sobre todo, por cotizaciones sociales generan más dudas, lo que podría situar el déficit consolidado por encima de lo previsto.*

---

En sentido contrario, los ingresos por cotizaciones sociales son los que generan más recelos. El fuerte crecimiento esperado gravita, sobre todo, alrededor del nuevo sistema de liquidación directa de las cotizaciones sociales cumplimentado por la propia Seguridad Social (CRETA) y la plena aplicación de las retribuciones en especie en la base de cotización. En conjunto, Laborda (2014) indica que el déficit de la Seguridad Social podría llegar a ser 9.000 millones superior a lo previsto, a lo que habría que sumar unas estimaciones hinchadas en los ingresos tributarios, especialmente en el IVA, de unos 3.300 millones de euros. En conjunto, 12.300 millones que, restados los ahorros en gasto latentes, elevarían en 4.300 millones (0,4% del PIB español) el déficit consolidado de la Seguridad Social y la Administración General del Estado. La AIReF (2014b) es algo menos pesimista. En el caso de los impuestos no detecta desviaciones significativas respecto a los resultados que les proporcionan las proyecciones de sus modelos cuantitativos. Tan solo para las cotizaciones sociales indica la existencia de incertidumbres de cumplimiento, dado el elevado crecimiento presupuestado; que puede ser en la práctica incluso superior, porque la ejecución en lo que llevamos de 2014 apunta a que es probable que se acabe el año por debajo del presupuesto inicial. En todo caso, advierte que renuncia a cuantificar

(porque “no se dispone de capacidad”) el impacto de las medidas de gestión y la plena inclusión de las retribuciones en especie y acaba aceptando que, de concretarse lo previsto por el Gobierno Central, el saldo de las cuentas de la Seguridad Social sí podría cuadrar. De lo que no cabe duda, como reconoce de hecho el propio gobierno en los PGE-2015, es que la reforma fiscal en curso va a drenar recursos de las arcas públicas y complicar el cuadro de cuentas en 2015 y 2016.

Donde el consenso es generalizado entre los analistas es en la fuente de riesgo principal que suponen las CC.AA. La evolución de la ejecución presupuestaria en lo que llevamos de 2014 ha encendido las alarmas y vuelto a situar este nivel de gobierno como elemento central en la discusión sobre la consolidación fiscal. Pero la situación hoy es diferente a la de hace apenas dos años. El marco legislativo en materia de estabilidad presupuestaria aprobado en 2012 es ya muy estricto y proporciona al Gobierno Central instrumentos y mecanismos para embridar externamente las finanzas autonómicas (Lago, 2013). En concreto, se recentraliza el diseño, ejecución, vigilancia y control de esa estabilidad, ampliándose las obligaciones informativas referidas a la gestión presupuestaria y posibilitando el aterrizaje de misiones de control con plenos poderes para revisar la gestión en las comunidades autónomas; se fijan objetivos unilateralmente por la Administración Central, con nulo margen para la negociación y capacidad para exigir la aplicación de los recortes de gastos y subidas de impuestos que se estimen oportunos; en fin, se introducen instrumentos coercitivos en forma de sanciones, exclusión de líneas de financiación y acceso al crédito, e incluso la suspensión del autogobierno. Por ello y a diferencia de lo que ocurría en 2012, la forma de profundizar hoy en el vector legislativo como solución para garantizar la estabilidad fiscal no es evidente.

Una alternativa inmediata es aprovechar en mayor grado esas posibilidades legales, intensificando todavía más la intervención y el control por parte del Gobierno Central. Una ventaja de este enfoque es que permitiría centrarse en aquellas CC.AA. en las que el incumplimiento es mayor, sin

penalizar más la autonomía de las cumplidoras. En todo caso, este segundo camino supondría una vuelta de tuerca adicional en la presión al sistema de gobierno federal *de facto* que existe en España. Y no hay que perder de vista que Cataluña, donde hoy existe una difícil situación política que gira sobre su autonomía, se encuentra entre las CC.AA. sistemáticamente incumplidoras.

---

*Teniendo en cuenta la gran relevancia de los servicios que prestan las CC.AA. y los intensos recortes que ya han aplicado desde 2009 –superiores a los del Estado– cabe plantearse de nuevo la aplazada reforma del sistema de financiación autonómica, así como el reparto de los objetivos de déficit entre niveles de gobierno en función de su participación en el gasto total.*

---

La tercera vía pasaría por tener en cuenta la gran relevancia de los servicios que prestan las autonomías y los sucesivos e intensos recortes que ya han aplicado desde 2009, superiores a los de la propia Administración Central, para discutir sobre el equilibrio vertical de recursos y los objetivos de déficit entre niveles de gobierno. En este caso, tocaría acelerar la aplazada reforma del sistema de financiación autonómica. Una reforma que debería permitir acceder a más recursos fiscales a las CC.AA., al tiempo que resuelve algunos otros problemas del sistema. De forma no excluyente y en paralelo, se podría explorar el reparto de los objetivos de déficit entre niveles de gobierno en función de su participación en el gasto total, lo que conduciría a una cuota para las CC.AA. de un tercio del total, al menos. Para 2015 significaría duplicar el objetivo (1,4% vs. 0,7%)

## Conclusiones

La reducción del déficit público español que contempla los PGE-2015 pasa por la consumación de cuatro condiciones. Primero, que el ejercicio 2014 se cierre sin desviaciones al alza significativas respecto al déficit previsto (5,5% del PIB). Segundo, que la evolución macroeconómica en 2015 no se aleje sustancialmente del

cuadro macroeconómico previsto. Tercero, que el comportamiento previsto para las cotizaciones a la Seguridad Social se aproxime al elevado incremento previsto, resultado que supone un verdadero desafío. Y cuarto, la contención del déficit autonómico o el incremento de su techo a costa de la Administración Central. Por su parte, las dudas que podría plantear la utilización de elasticidades-renta elevadas en el caso de los principales tributos del sistema quedarían compensadas con la certeza de que existen partidas de gasto (intereses de la deuda y prestaciones por desempleo) que rematarán el ejercicio con una tasa de ejecución relativamente baja.

Así las cosas, el Gobierno Central tiene trabajo en tres frentes. Presionar en pos de medidas expansivas a escala comunitaria que reduzcan el riesgo de recesión en la UE. Conseguir que el déficit autonómico no vuelva a percibirse como un riesgo descontrolado. Y finalmente, supervisar de forma escrupulosa la concreción de las medidas de gestión presupuestaria que pueden suponer reducciones de gasto o incrementos de ingresos sustanciales. En particular, las reformas en curso en la Administración Pública española y en el sistema de cobro de las cotizaciones sociales.

## Referencias

- AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL [AIReF] (2014a), *Report on Macroeconomic Forecasts. Draft State Budget for 2015*.
- (2014b), *Informe sobre los proyectos y líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (y Anexos)*.
- BANCO DE ESPAÑA (2014), "Quarterly Report on the Spanish Economy. Overview", *Economic Bulletin*, octubre 2014: 11-20.
- CARDOSO, M. (2014), "¿Podemos permitirnos unos presupuestos expansivos?", *BBVA Research*, 14-10-2014.
- CONDE, J.I.; DÍAZ, M.; MARÍN, C., y RUBIO, J. (2014), *Observatorio fiscal y financiero de las CC.AA. Séptimo informe, Fedea*, 17-10-2014.
- LABORDA, A. (2014), "Dios escribe recto...", *El País*, 5 de octubre de 2014.

- LAGO, S. (2013), "The new budgetary stability in Spain: a centralizing approach", *IEB's Report on Fiscal Federalism '12*: 74-77.
- (2014), "Fiscal consolidation in Spain: Situation and Outlook", *SEFO* 3(3): 45-52.
- LAGO, S., y FERNÁNDEZ, X. (2013), "Las finanzas autonómicas: expansión y crisis, 2002-2012", *Papeles de Economía Española*, 138: 129-146.
- MELLO, L. DE (2013), "What Can Fiscal Policy Do in the Current Recession? A Review of Recent Literature and Policy Options", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 204: 113-139.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2014a), *Presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2105*.
- (2014b), *Actualización del Plan de Estabilidad del Reino de España 2014-2017*.
- SANZ, J.F., y ROMERO, D. (2014), "Principales rasgos de los Presupuestos Generales del Estado para 2015", *Cuadernos de Información Económica*, 243: 13-23.